CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Que celebran en la Villa de Yecuatla, Municipio de su mismo nombre, Estado de Veracruz de Ignacio de la llave; siendo las once horas con treinta minutos del día Diecinueve de Enero del año dos mil dieciocho; por una parte y como ARRENDADOR el y por la otra y como conocido en la y por la otra y como ARRENDATARIO el con domicilio conocido que en sus generales dijeron ser mexicanos por nacimiento, mayores de edad, originarios, perteneciente a este Municipio de Yecuatla, Ver, aptos y capaces para contratar y obligarse y en uso de la facultad que les concede el código Civil vigente, formalizan el presente, bajo las clausulas siguientes:
Primera Manifiesta el poseedor de una fraccion de Terreno Rustico, Opicado en la perteneciente al Municipio de Yecuatla, con una superficie de 06-68-33 hectáreas, de las cuales da en Arrendamiento 02-00-00 hectárea y el terreno colinda con:
AL Norte: Colinda con la propiedad Al Sur: Colinda con la propiedad de Al Oriente: Colinda con la propiedad AL Poniente: Colinda con el de la señor
Segunda Sigue manifestando el que por su propio derecho y convenir así a sus intereses, por medio del presente da en arrendamiento dicho terreno que es mencionado en la cláusula primera, a el
Tercera El término del arrendamiento es por el periodo de Cuatro Años, contados a partir de esta fecha y será utilizado para siembra de maiz.
Cuarta El importe del arrendamiento es la cantidad de \$1,000.00 (Un Mil Pesos 00/100 M.N.), anual
Quinta El arrendatario se compromete a darle el mantenimiento necesario a dicho terreno, para su conservación correspondiente
Sexta EL arrendatario no podrá darle otro uso al citado terreno, ni sub arrendar; sin previa autorización del arrendador
En cuyos términos deja formalizado el presente contrato de arrendamiento; que después de leído en presencia de los interesados y explicado el valor y fuerza de su contenido, lo firman en presencia de los testigos de ley.
ARRENDADOR ARRENDATARIO
Mull (
TESTIGOS
AA

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Que celebran en la Villa de Yecuatla, Municipio de su mismo nombre, Estado de Veracruz de Ignacio de la llave; siendo las diez horas con treinta del día Diecinueve de Enero del año dos mil dieciocho;
por una parte y como ARRENDADOR domicilio conocido en la grande de la facultad que les concede el código Civil vigente, formalizan el presente, bajo las clausulas siguientes:
Primera Manifiesta el ser dueño legítimo y
poseedor de una fracción de Terreno Rustico, Ubicado en la perteneciente al Municipio de Yecuatla, con una superficie de 06-51-23 hectáreas, de las cuales da en Arrendamiento 03-00-00 hectárea y el terreno colinda con:
AL Norte: Colinda con la propiedad del señor Al Sur: Colinda con la propiedad del señor Al Oriente: Colinda con la propiedad del senor AL Poniente: Colinda con el señor
Segunda Sigue manifestando el que por su propio derecho y convenir así a sus intereses, por medio del presente da en arrendamiento dicho terreno que es mencionado en la cláusula primera, a el
Tercera El término del arrendamiento es por el periodo de Cuatro Años, contados a partir de esta fecha y será utilizado para siembra de maíz.
Cuarta El importe del arrendamiento es la cantidad de \$1, 200.00 (Un Mil Doscientos Pesos 00/100 M.N.), anual.
Quinta El arrendatario se compromete a darle el mantenimiento necesario a dicho terreno, para su conservación correspondiente
Sexta EL arrendatario no podrá darle otro uso al citado terreno, ni sub arrendar; sin previa autorización del arrendador
En cuyos términos deja formalizado el presente contrato de arrendamiento; que después de leído en presencia de los interesados y explicado el valor y fuerza de su contenido, lo firman en presencia de los testigos de ley.
ARRENDADOR ARRENDATARIO
TESTIGOS

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Que celebran en la Villa de Yecuatla, Municipio de su mismo nombre, Estado de Veracruz de Ignacio de la llave; siendo las once horas con veinte minutos del día Veintidós de Enero del año dos mil dieciocho; por una parte y como ARRENDADOR el y por la otra y como ARRENDATARIO la
que en sus generales dijeron ser mexicanos por nacimiento, mayores de edad, perteneciente a este Municipio de Yecuatla, Ver., aptos y capaces para contratar y obligarse y en uso de la facultad que les concede el código Civil vigente, formalizan el presente, bajo las clausulas siguientes:
Primera Manifiesta el ser dueño legítimo y poseedor de una fracción de Terreno Rustico, Ubicado en la perteneciente al Municipio de Yecuatla, con una
superficie de 7,366.00 metros cuadrados, de las cuales da en Arrendamiento 1,500 metros cuadrados y el terreno colinda con:
AL Norte: Colinda con la propiedad Al Sur: Colinda con la propiedad Al Oriente: Colinda con la propieuad AL Poniente: Colinda con la carretera
Segunda Sigue manifestando el que por su propio derecho y convenir así a sus intereses, por medio del presente da en arrendamiento dicho terreno que es mencionado en la cláusula primera, a el
Tercera El término del arrendamiento es por el periodo de cuatro Años, contados a partir de esta fecha y será utilizado para siembra de Maíz.
Cuarta El importe del arrendamiento es la cantidad de \$1,200.00 (un mil doscientos Pesos 00/100 M.N.), anual.
Quinta El arrendatario se compromete a darle el mantenimiento necesario a dicho terreno, para su conservación correspondiente
Sexta EL arrendatario no podrá darle otro uso al citado terreno, ni sub arrendar; sin previa autorización del arrendador
En cuyos términos deja formalizado el presente contrato de arrendamiento; que después de leído en presencia de los interesados y explicado el valor y fuerza de su contenido, lo firman en presencia de los testigos de ley.
ARRENDADOR ARRENDATARIO
R Do
TESTIGOS

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Que celebran en la Villa de Yecuatla, Municipio de su mismo nombre, Estado de Veracruz de Ignacio de la Ilave; siendo las trece horas del día veintidós de Enero del año dos mil dieciocho; por una parte y como ARRENDADOR el con domicilio conocido y por la otra y como ARRENDATARIO con domicilio conocido que en sus generales dijeron ser mexicanos por nacımıento mayores de edad, originarios, perteneciente a este Municipio de Yecuatla, Ver, aptos y capaces para contratar y obligarse y en uso de la facultad que les concede el código Civil vigente, formalizan el presente, bajo las clausulas siguientes:
Primera Manifiesta el ser dueño legítimo y poseedor de una fracción de Terreno Rustico, Ubicado en la Congregación de perteneciente al Municipio de Yecuatla, con una superficie de 03-80-00 hectáreas, de las cuales da en arrendamiento 03-80-00 hectárea y el terreno colinda con:
AL Norte: Colinda con el Al Sur: Colinda con el Al Oriente: Colinda con AL Poniente: Colinda con
Segunda Sigue manifestando el Señor que por su propio derecho y convenir así a sus intereses, por medio del presente da en arrendamiento dicho terreno que es mencionado en la cláusula primera, a el
Tercera El término del arrendamiento es por el periodo de Cuatro Años, contados a partir de esta fecha y será utilizado para siembra de maíz
Cuarta El importe del arrendamiento es la cantidad de \$1,300.00 (Un Mil Trescientos Pesos 00/100 M.N.), anual.
Quinta El arrendatario se compromete a darle el mantenimiento necesario a dicho terreno, para su conservación correspondiente
Sexta EL arrendatario no podrá darle otro uso al citado terreno, ni sub arrendar; sin previa autorización del arrendador
En cuyos términos deja formalizado el presente contrato de arrendamiento; que después de leído en presencia de los interesados y explicado el valor y fuerza de su contenido, lo firman en presencia de los testigos de ley.
ARRENDADOR
TESTIGOS Reco fuero

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Que celebran en la Villa de Yecuatla, Municipio de su mismo nombre, Estado de Veracruz de Ignacio de la llave; siendo las trece horas del día veintitrés de Enero del año dos mil dieciocho; por una parte y como ARRENDADOR la ora y como ARRENDATARIO
el con domicilio conocido en la
que en sus generales dijeron ser mexicanos por nacimiento, mayores de edad, originarios y perteneciente a este Municipio de Yecuatla, Ver., aptos y capaces para contratar y obligarse y en uso de la facultad que les concede el código Civil vigente, formalizan el presente, bajo las clausulas siguientes:
Primera Manifiesta la ser dueña legítima y poseedora de una fracción de Terreno Rustico, Ubicado en la Congregación La perteneciente al Municipio de Yecuatla, con una superficie de 02-50-00 hectáreas, de las cuales da en Arrendamiento total de 02-50-00 hectárea y el terreno colinda con:
Al Norte: Colinda con la propiedad Al Sur: Colinda con la propiedad Al Oriente: Colinda con la propiedad Al Poniente: Colinda con la propiedad
Segunda Sigue manifestando la que por su propio derecho y convenir así a sus intereses, por medio del presente da en arrendamiento dicho terreno que es mencionado en la cláusula primera, a el
Tercera El término del arrendamiento es por el periodo de Cuatro Años, contados a partir de esta fecha y será utilizado para cría y engorda de Ganado Vacuno.
Cuarta El importe del arrendamiento es la cantidad de \$2,500.00 (Dos Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.), anual.
Quinta El arrendatario se compromete a darle el mantenimiento necesario a dicho terreno, para su conservación correspondiente
Sexta EL arrendatario no podrá darle otro uso al citado terreno, ni sub arrendar; sin previa autorización del arrendador
En cuyos términos deja formalizado el presente contrato de arrendamiento; que después de leído en presencia de los interesados y explicado el valor y fuerza de su contenido, lo firman en presencia de los testigos de ley.
ARRENDADOR ARRENDATARIO
Cm 6
TESTIGOS
Sur